

1  
V. r. e. b.  
A. b. o. r.  
M. u. n. d. o.  
M. i. r. a. n. d. u.  
A. y. u. r. o.:

En Salamanca a veinte y nueve de Marzo  
de 1770, juntos los señores Margen co-  
mo Comisionados por parte de esta  
informe, sobre q. a los Catedráticos  
de Teología se les pague en florines  
los m. t. de sus Catedras, acordaron  
que en la razon q. se ha de sacar de los  
libros de entrada, y salida, se compre-  
hendan todas las partidas, q. se encuen-  
tren haver valido, y entrado, sin distincion  
alguna, con tal de q. se verifique ha-  
ver valido desde el año de 1771, y q.  
para sacar esta razon, q. se hallen pre-  
sente el Sr. D. Ayuso, y el Sr. D.  
Driado, lo firmaron por el Sr. D.  
y yo el Sr. D. en fe de ello.

Lic. D. Alonzo de. Duran  
D. Duran

Ledesma  
D. Ledesma

21 de Mayo  
1790

En virtud de un Real Cédula de  
1790, para la mejor  
comunicación de lo que  
se ha de hacer en  
este punto, se ha  
ordenado que se  
informe a V. M. de  
lo que se ha hecho  
y se ha de hacer  
en este punto, para  
que se tome la  
deberida providencia  
que convenga.

Yo el Rey.

Fe. de 29 de M. de 1790, en la  
ciudad de Madrid, en el  
Real Palacio de San  
to Domingo.  
Yo el Rey.

Yo el Rey.

Yo el Rey.